

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES “A D E”
AÑO 14, TRIMESTRE ENERO-MARZO DE 2015
REVISTA ELECTRÓNICA TRIMESTRAL No. 53
“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”**

**PUBLICACIÓN DE TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INTERNACIONALES
EDITOR Y COORDINADOR GENERAL:
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO
CONSEJO EDITORIAL:
EMB. ENRIQUE HUBBARD URREA
PRIMER SEC. GUILLERMO GUTIÉRREZ NIETO
EMB. ANTONIO PÉREZ MANZANO
ASESORÍA LEGAL: MTRO. RAÚL PÉREZ JOHNSTON**

EDITORIAL:

**I. @ @ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA: ¿EN QUÉ AÑOS ESTAMOS? @ @,
Por Enrique Hubbard Urrea**

**II. DIPLOMÁTICOS DE CARRERA Y “A LA CARRERA”,
Por Leonardo Ffrench Iduarte**

**III. UN CAPÍTULO EN LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y CUBA: GILBERTO BOSQUES,
Por Antonio Pérez Manzano**

**IV. UN COMENTARIO INTERNACIONAL,
Por Oscar Hernández Bernalette**

**V. LA GOBERNANZA GLOBAL Y EL ACTUAL SISTEMA INTERNACIONAL,
Por Guillermo Gutiérrez Nieto**

**VI. UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA... ¿LA SOLUCIÓN PARA EUROPA?
Por Ricardo Nogueroñ Silva**

**VII. LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE COMERCIO DE ARMAS,
Por Antonio Pérez Manzano**

Copyright: La propiedad intelectual de los artículos y comentarios que aparecen en “ADE”, pertenecen a cada uno de los autores y ellos son los únicos responsables de su contenido.

Editorial

Estimados lectores de ADE, con el número 53 de nuestra publicación arrancamos el año 2015, periodo que esperamos sea de logros, bienestar y paz para todos.

Cada año sentimos la necesidad de efectuar un recuento del pasado reciente, a la vez que asomarnos a lo que nos espera para el futuro cercano, o como dicen algunos: *“el futuro que nos alcanza.”* Los analistas nacionales nos pintan un cuadro bastante tétrico, pleno de calamidades y dificultades crecientes -como si ganaran algo con amedrentarnos-. Los que se enfocan en asuntos internacionales, no pueden esconder los hechos bélicos y de violencia en los que se ven involucrados distintos países. Los extremismos y fanatismos religiosos o de otra índole han generado conflictos, tanto nacionales, como internacionales; dejando a un lado los principios básicos para la convivencia civilizada, como es el respeto a los demás. Viene al caso mencionar que, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que *“toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión”* (Artículo 18), *“de opinión y de expresión”* (Artículo 19). Y, se afirma que: *“la educación favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”* (Artículo 26).

En todo caso, la tolerancia debe estar presente en las relaciones humanas, entre individuos, grupos o naciones. Este es un asunto tan preocupante, que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una Resolución para que se instituyera 1995, como el *“Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia”* y a partir del siguiente año se fijaría el 16 de noviembre como el *“Día Internacional para la Tolerancia.”* En la respectiva Declaración de Principios se define el concepto objeto del presente análisis: *“La tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos.”* Asimismo, se hace la precisión en el sentido de que: *“tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.”*

Deseamos que en el año que transitamos se adopte la tolerancia como forma de conducta, para de ese modo, evitar conflictos raciales, políticos o religiosos, como los que acaban de ocurrir en Francia y en otras partes del mundo.

Como viene siendo costumbre, cada número de nuestra revista inicia con la conocida sección titulada I. @@Charla Cibernética con el Emba:...@@, que con gran entusiasmo aborda el Embajador Enrique Hubbard Urrea. De ese modo, el número actual no es la excepción y “el emba” aborda un tema por demás “intrincado”, el cual lleva por título “¿En qué Años Estamos? Vaya usted a saber...” ¡Feliz año 2015 para todos los lectores de nuestra revista! El emba los saluda con afecto indeclinable e inexplicable cuando es de allá para acá, pues no se ha ganado el personaje mucho reconocimiento que digamos, ¿cierto? Pero la felicitación es del uno al nueve, es decir, sin cero; lo cual prueba una vez más – como si hiciera falta – que amén de ignorante el emba es muy sangrón. Bueno, pero si vamos a enviar y recibir buenos deseos para el año que se supone apenas empieza, habría que ubicar esos doce meses en el contexto (¿pero qué es exto?) del estado que guarda el mundo, similares y conexos, lo cual va a resultar en el surgimiento de dudas respecto del año en que nos encontramos. A las pruebas me remito:”

II. El experimentado Embajador de México Leonardo Ffrench aborda un tema que siempre resulta interesante, tanto para quienes hemos formado parte del Servicio Exterior, como para las personas que se preguntan: ¿por qué se dice que un diplomático es “de carrera”? y ahora el embajador menciona que también los hay “a la carrera.” Después de leer el artículo mencionado nuestro amigo lector sabrá diferenciar entre uno y otro ciudadano, que en un momento dado ambos trabajan para el mismo Estado. Veamos algo de la introducción: “En el Servicio Exterior Mexicano (SEM), el más antiguo servicio civil de carrera en México, fundado en 1823, siempre se ha hablado del “conflicto” o simple división entre los diplomáticos de carrera, aquéllos que ingresaron al SEM por concurso público, desde sus categorías más bajas y que por sus méritos acumulados o mediante concursos de ascensos fueron alcanzando rangos superiores, y los llamados “diplomáticos a la carrera”, aquéllos que, por sus relaciones personales con el Presidente de la República o con el Secretario de Relaciones Exteriores, accedieron a altos puestos dentro del escalafón del SEM y /o como jefes de misión diplomática o consular, gracias a lo dispuesto en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o en la Ley del Servicio Exterior que le otorgan al Presidente de México y al Secretario de Relaciones Exteriores la facultad de designar, por períodos limitados y adscripciones específicas, a quienes crean capacitados para desempeñar esas funciones.”

III. A continuación su amigo el editor, se ha propuesto mantener en la memoria de los lectores la vida y obra de un diplomático mexicano ejemplar, el Cónsul y Embajador Gilberto Bosques Saldívar, quien en la obra “Historia Oral de la Diplomacia Mexicana”, narra acontecimientos sobre las relaciones México-Cuba: “En los anales de la historia diplomática mexicana, ha quedado escrito con letras de oro, lo hecho por el gobierno de México y en particular por el entonces Cónsul General Gilberto

Bosques Saldívar, en Francia y otros países, en asuntos humanitarios como el otorgamiento de asilo a perseguidos por dictaduras y gobiernos invasores, como fue el caso de los españoles que huían de Francisco Franco y de judíos perseguidos por los esbirros de Hitler.”

Acerca de su adscripción en Cuba (donde trabajó durante nueve años) don Gilberto nos dice que el presidente de México don Adolfo Ruiz Cortines lo designó (1953) como embajador ante el gobierno cubano, encabezado en esos momentos por Fulgencio Batista -quien había dado un golpe militar al presidente Prío Socarrás-. Las escuetas indicaciones por parte del mandatario mexicano dicen mucho: *“Vea usted cómo tratar a ese tiranuelo.”* Como se vería posteriormente, en Cuba le tocaría vivir la transición entre el gobierno del dictador Batista, hasta el triunfo de la Revolución Cubana, que llevó al gobierno a Osvaldo Dorticós como Presidente de la República y a Fidel Castro Ruz, en funciones de Primer Ministro.

IV. Nuestro colega el embajador de Venezuela (jubilado) Oscar Hernández Bernalette, nos envía desde Caracas un breve comentario sobre la situación que atraviesa su país y sobre la posición internacional asumida por el gobierno venezolano: *“Mientras que en el planeta se avanza a pasos agigantados en el conocimiento y el desarrollo, como, por ejemplo, desarrollaron una impresora 3D para trabajar en condiciones de gravedad cero y resolver uno de los problemas de la exploración y la futura colonización del espacio, como lo es la necesidad de fabricar a distancia repuestos, herramientas, prótesis, entre otros, nuestra Venezuela del año 2015 transcurrirá en la misma brecha de deterioro institucional, político y social. Pocas cosas para congraciarnos con un futuro mejor para la mayoría de los venezolanos. Será otro año difícil. La caída de los precios del petróleo y las políticas económicas nos sitúan ante un panorama que seguirá afectando la calidad de vida. Muchos continuarán el camino migratorio y la ciudadanía padecerá limitaciones y escasez.”*

V. Nuestro compañero Guillermo Gutiérrez integrante del Consejo Editorial, aborda un asunto novedoso, con un enfoque que nos hará reflexionar sobre los conceptos vertidos en “La Gobernanza Global y el Actual Sistema Internacional”: *“Este año el máximo órgano de representación internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cumple 70 años de su creación. Durante estas siete décadas hemos visto sino el fracaso, al menos la dilución, del ideal de bienestar colectivo basado en la paz, el respeto y la justicia, que anhelaban las naciones que suscribieron su carta formativa en junio de 1945, cuando buscaban superar el flagelo de la mayor conflagración afrontada por la humanidad hasta nuestros días y establecer un terreno común de entendimiento hacia la armonía y la ventura universal... El orden mundial del siglo XXI motiva una revisión de la arquitectura institucional vigente y el septuagésimo*

aniversario de la ONU representa un acicate adicional para hacerlo. Un referente teórico fundamental en esta tarea es el de la Gobernanza Global.”

VI. Nuestro invitado permanente, asiduo colaborador incorporado al análisis de asuntos internacionales, el L.C.I. Ricardo Noguerón Silva nos comparte su artículo titulado *“Unión Económica Euroasiática... ¿la solución para Europa?”* y a continuación escribe: *“En agosto de 2014, Estados Unidos y los países de la Unión Europea (UE) acordaron imponer sanciones de tipo económico a Rusia por no hacer lo suficiente para rebajar la tensión en la crisis ucraniana, es decir, por no ceder ante los designios de la OTAN. Esta decisión, fue tomada por los embajadores de los 28 miembros de la UE en una reunión en Bruselas, en la que durante horas analizaron la propuesta legislativa de la Comisión Europea para hacer efectivas tales medidas restrictivas. Así pues, lo anterior, tuvo como consecuencia la premeditada caída de los precios del petróleo con el objetivo de presionar a Rusia a acatar las decisiones tomadas por Estados Unidos y sus aliados.”*

VII. Finalmente, para cerrar los contenidos del presente número, el que esto escribe elaboró un análisis sobre la reciente entrada en vigor de un tratado internacional de mucho interés para México y para la comunidad internacional en general. *“Ratificación del Tratado Internacional sobre Comercio de Armas”* en el cual se asienta lo siguiente: *“Estimados lectores, con el número 46 de la Revista Electrónica “ADE”, correspondiente al trimestre abril-junio de 2013, presenté un breve análisis sobre los acontecimientos y reacciones que tuvieron lugar alrededor de la firma del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, hecho que tuvo lugar el día 2 de abril de 2013. En dicha ocasión se asentó que, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó el texto de dicho Tratado y fue firmado por los representantes de 154 estados que votaron a favor; en tanto que 23 se abstuvieron y tres votaron en contra. A partir del mes de junio de ese mismo año, se inició el proceso de ratificación y la condición principal para que el tratado entrara en vigor, fue la necesaria ratificación por parte de al menos 50 Estados.”*

El tratado obliga a todos los gobiernos a evaluar el riesgo de transferir armas, municiones o componentes a otros países donde puedan ser utilizados para cometer o facilitar graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

EL EDITOR

APM/13/01/2015

I. @@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA:
 ¿EN QUÉ AÑOS ESTAMOS? @@

Por Enrique Hubbard

¡Feliz año 2015 para todos los lectores de nuestra revista! El emba los saluda con afecto indeclinable e inexplicable cuando es de allá para acá, pues no se ha ganado el personaje mucho reconocimiento que digamos, ¿cierto? Pero la felicitación es del uno al nueve, es decir, sin cero; lo cual prueba una vez más – como si hiciera falta – que amén de ignorante el emba es muy sangrón.

Bueno, pero si vamos a enviar y recibir buenos deseos para el año que se supone apenas empieza, habría que ubicar esos doce meses en el contexto (¿pero qué es exto?) del estado que guarda el mundo, similares y conexos, lo cual va a resultar en el surgimiento de dudas respecto del año en que nos encontramos. A las pruebas me remito:

Para empezar, como el emba se pasa una parte del año en el territorio ex-mexicano ubicado al norte de la frontera, el pobre se ha llevado tremenda sorpresa cuando constata que el precio de la gasolina allá, se asemeja al que reinaba por allá en los ochenta. Incluso en algunos lugares ya está debajo de dos dólares por galón, cuando apenas hace unos cinco meses superaba con creces los tres dólares. Ahí ya empieza a sonar un poco errado el decir que estamos en el 2015, ¿no creen?

Pero hay más. Las noticias en territorio norteamericano señalan que el partido republicano posiblemente nominará como candidato a la presidencia de la República a Mr. Bush y eso suena como si estuviéramos en ¿2000? (hablando de George el chico) O peor aún en ¿1988? (en referencia a George el primero). Para acabarla, es probable que del otro lado los demócratas nominen a Clinton (me refiero a Hillary, but of course!), lo que hace pensar en que estaríamos en ¿1993?

Sin embargo es en el ámbito europeo donde más se han generado noticias que ponen en duda la ubicación temporal en que estamos. La Unión Europea se enfrenta a serios problemas sobre todo en su economía, lo cual, aunado al crecimiento de movimientos ultra nacionalistas, así como las repercusiones de la creación del Euro, podrían llevar a un desprendimiento de algunos miembros, entre los cuales sobresale Grecia por obvias razones, sin olvidar al Reino Unido, que siempre ha enfrentado resistencias internas.

No creo que llegue a tanto, pero en 1973 apenas eran nueve miembros.

Si aunamos a esto la negativa de Francia e Italia a apretarse el cinturón en el marco de las reformas fiscales ordenadas por el Pacto Fiscal Europeo, podría adquirir relevancia la predicción de George Friedman en relación con el resurgimiento de la Liga Hanseática.

¿Cómo? Sí, ¿estamos hablando de algo que surgió en el siglo XIV!

En efecto, la liga comercial estaba compuesta en aquel entonces por centros portuarios ubicados en el Báltico y el Mar del Norte, como Hamburgo (aún no había una Alemania) y otros puertos de Suecia, Holanda, Letonia, Estonia y Polonia. Friedman revive esa imagen al notar que en la reunión de diciembre pasado del Banco Central Europeo, Alemania solamente logró el apoyo de tres gobernadores: Estonia, Holanda y Letonia. ¿En qué año estamos?

El Primer Ministro Sueco, Stefan Lofven, ha convocado a elecciones anticipadas, tal como sucedió por última vez en ¡1954! Las elecciones de este año en España seguramente arrojarán un resultado que no se ha visto desde 1970, es decir, que los dos partidos hegemónicos alcancen menos del 50% de los votos. La guerra fría parece haber despertado de su letargo y habernos llevado de nuevo a los peores años del enfrentamiento este-oeste, ¿1960? No hace falta decir que los acontecimientos en Ucrania nos hace recordar los años en que un famoso ucraniano, Nikita Krushchev, campeaba por sus respetos en la URSS, ¿1958?

Todo esto parecería suficiente para explicar el enunciado de tales elucubraciones, pero hay más. El inefable Putin acaba de declarar que su gobierno concentrará sus esfuerzos en la arena internacional en combatir los embates de los alemanes neo-nazis. A su vez, los gobernantes en los países bálticos se quejan de las maniobras “quintacolumnista” de Rusia en sus territorios, donde radican miles de rusos étnicos que se están convirtiendo en “cabeza de playa” de un resurgimiento imperial ruso. ¿No es ese lenguaje el que se usaba en 1940?

Y para acabar de documentar el *confusionismo*, saber que Cuba y EUA acuerdan restablecer relaciones diplomáticas nos hace sentir como si estuviéramos en 1960, salvo por las reumas, la hipermetropía, el nivel de glucosa, la hipertensión, la glaucoma y el usufruto. ¡Uuuuu!

Lo dicho, en materia internacional el tiempo no avanza, más bien se arrastra en círculos y termina mordiendo su propia cola. ¿O no?

¡Saludes!

El emba, anticronológicamente.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

II. DIPLOMÁTICOS DE CARRERA Y “A LA CARRERA”

Por Leonardo Ffrench Iduarte¹

En el Servicio Exterior Mexicano (SEM), el más antiguo servicio civil de carrera en México, fundado en 1823, siempre se ha hablado del “conflicto” o simple división entre los diplomáticos de carrera, aquéllos que ingresaron al SEM por concurso público, desde sus categorías más bajas y que por sus méritos acumulados o mediante concursos de ascensos fueron alcanzando rangos superiores, y los llamados “*diplomáticos a la carrera*”, aquéllos que, por sus relaciones personales con el Presidente de la República o con el Secretario de Relaciones Exteriores, accedieron a altos puestos dentro del escalafón del SEM y /o como jefes de misión diplomática o consular, gracias a lo dispuesto en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o en la Ley del Servicio Exterior que le otorgan al Presidente de México y al Secretario de Relaciones Exteriores la facultad de designar, por períodos limitados y adscripciones específicas, a quienes crean capacitados para desempeñar esas funciones.

Entre los primeros, como es fácil suponer, hay “*de chile, de dulce y de manteca*”. Hay quienes, con verdadera vocación de servicio, han realizado una carrera brillante honrando la alta responsabilidad que implica su función. Entre éstos destacan, ante todo, los dos mexicanos que han recibido Premios Nobel: Alfonso García Robles en 1982, y Octavio Paz, en 1990. Los hay también quienes, tras ingresar cumpliendo todos los requisitos, se fueron convirtiendo en simples “*burócratas con pasaporte diplomático*”.

Entre los ya mencionados “*diplomáticos a la carrera*”, una gran mayoría han sido personajes de desempeño efímero cuya designación se ha debido a deseos del Presidente en turno de “*premiar*” a algún amigo que no encontraría mejor forma de ganarse la vida, o de “*castigar*” a políticos cuya presencia dentro de nuestro país podría resultar incómoda para la administración a su cargo.

Pero entre los “*diplomáticos a la carrera*” hay casos excepcionales que merecen el reconocimiento de tirios y troyanos. Son, generalmente, aquéllos que tardíamente descubrieron su verdadera vocación y que han servido a nuestro país durante largos períodos de tiempo, demostrando su amor a la patria y su espíritu de servicio.

Durante mi carrera como diplomático de carrera, de 37 años ininterrumpidos, puedo señalar que tuve el gusto de tratar y de conocer a algunos de estos mexicanos de excepción, como el embajador Manuel Cabrera Maciá, eminente filósofo que fungió

¹ Embajador de México de carrera, jubilado.

como Embajador de México en Austria (6 años), en la República Federal de Alemania, (6 años), en Holanda (6 años) y en Grecia (6 años).

A Juan José Bremer Martino, quien tras haber sido un brillante secretario particular del Presidente Luis Echeverría y después Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes, incursionó al SEM como Embajador de México en Suecia y posteriormente se desempeñó ejemplarmente, durante varios lustros, como embajador en la Unión Soviética, en la República Federal de Alemania, en España, en Estados Unidos de América, en el Reino Unido y actualmente nos representa honrosa y dignamente como Embajador de México en Cuba.

A Carlos Manuel Sada Solana, quien tras fungir como Presidente Municipal en la ciudad de Oaxaca, ha llevado a cabo una carrera ejemplar de muchos años como Cónsul General de México en Toronto, Canadá; en San Antonio, Texas; en Chicago, Illinois; en Nueva York, N.Y. y actualmente continúa como Cónsul General de México en Los Ángeles, California.

Debe de haber otros distinguidos mexicanos que han enriquecido con su trabajo profesional y su calidad humana -sin ser “*de carrera*”-, al Servicio Exterior Mexicano. Destaco los nombres de los tres arriba mencionados porque los he tratado personalmente y conocido durante mucho tiempo. Con alguna reforma a la ley del SEM, sin haber llegado a ser Secretarios del ramo, merecerían el rango distintivo como embajadores eminentes o eméritos y habría que crear el rango distintivo de cónsules eméritos y eminentes.

Finalmente, debo destacar el nombre de una mexicana de excepción: Rosario Green Macías.

Fue directora de Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, donde se formarían los jóvenes miembros de carrera del SEM antes de salir a su primera adscripción.

Rosario Green fue, además, la primera mujer titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, tras haber sido Subsecretaria, además de haber fungido como Embajadora de México en la República Democrática Alemana, antes de su incorporación a la República Federal, tras la caída del muro de Berlín. Fue Subsecretaria General de la Organización de Naciones Unidas y también senadora de la República. Su último cargo como representante de México fue como Embajadora en Argentina. Con su designación en el 2013 como Embajadora Emérita de México se le devolvió la dignidad a ese rango. Es junto con don Antonio Carrillo Flores, la única persona que ha alcanzado la calidad de Embajadora Emérita sin haber sido integrante formal del SEM de carrera.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de enero del 2015.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

III. UN CAPÍTULO EN LAS RELACIONES ENTRE MÉXICO Y CUBA: GILBERTO BOSQUES²

Por Antonio Pérez Manzano

En los anales de la historia diplomática mexicana, ha quedado escrito con letras de oro, lo hecho por el gobierno de México y en particular por el entonces Cónsul General Gilberto Bosques Saldívar, en Francia y otros países, en asuntos humanitarios como el otorgamiento de asilo a perseguidos por dictaduras y gobiernos invasores, como fue el caso de los españoles que huían de Francisco Franco y de judíos perseguidos por los esbirros de Hitler.

Otros pasajes menos conocidos de la vida de nuestro personaje, son los relativos a su reclusión en la “prisión-hotel” en Bad Godesberg, donde junto con su familia y personal del consulado, estuvieron “*disfrutando de la hospitalidad hitleriana*” durante más de un año, hasta que se produjo un intercambio de prisioneros; luego de lo cual regresan a México.³

Al respecto, Don Gilberto narra esa parte de la aventura final en tierras bajo el dominio nazi: “*Al fin se nos comunicó que íbamos a salir y se nos condujo a Biarritz. De ahí seguimos en trenes que atravesaron hacia Lisboa. Allí estaba un barco con alemanes para el canje. A nosotros nos canjearon por un número de alemanes detenidos en México, en Cofre de Perote (Veracruz) y en otras partes.*”

Surcando las aguas del Atlántico -el barco que también repatriaba decenas de heridos norteamericanos-, se dirigió a Nueva York, en los Estados Unidos, donde fueron muy bien recibidos, como verdaderos héroes. Se les alojó en el famoso hotel Waldorf Astoria y se patentizaron emotivos actos de aprecio a México, por la ayuda prestada a nacionales de distintos países, que se habían quedado a radicar en la Unión Americana. Desde la Urbe de Hierro, nuestros personajes continuarían por tierra su viaje a México y esta última etapa del periplo de Don Gilberto por Francia y Alemania, nos la cuenta él mismo: “*Los ferrocarriles norteamericanos me ofrecieron un carro para el personal, libre de gastos, hasta México. A la llegada a México encontramos una recepción popular que realmente fue muy calurosa, que no esperábamos, pero que tomó ciertas proporciones, toda la prensa se ocupó de eso. Estuvieron esperándonos muchos españoles y de otras nacionalidades que habían participado en la guerra*”⁴

Para los efectos del presente artículo, acerca de la última etapa de la vida profesional del embajador Bosques, mencionaré que, después de haber regresado a México y tras

² Bosques Saldívar, Gilberto. Historia Oral de la Diplomacia Mexicana-Coordinado por Gabriela de Garay, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1988, 177 pp.

³ Diplomáticos Ejemplares, Revista Electrónica ADE, No. 10, Marzo-Mayo de 2004. El hecho se produjo cuando México rompe relaciones diplomáticas con la Francia de Vichy y Alemania.

⁴ *Ibidem*, p. 80 y subsiguientes.

un breve descanso, fue nombrado titular de la representación mexicana en Portugal, donde se ocuparía de rescatar a muchos españoles perseguidos por el régimen de Francisco Franco, de España. Luego pasaría a Suecia y Finlandia, para después ser enviado a Cuba.

Hablando de *“el hombre y sus circunstancias”*, podemos asegurar que a Don Gilberto Bosques, le tocó vivir ciertas etapas con un sello muy particular: La Revolución Mexicana, la Segunda Guerra Mundial y la Revolución Cubana, por citar solo algunos acontecimientos relevantes.

El presidente de México don Adolfo Ruiz Cortines designó (1953) a don Gilberto como embajador ante el gobierno cubano, encabezado en esos momentos por Fulgencio Batista -quien había dado un golpe militar al presidente Prío Socarrás-. Las escuetas indicaciones por parte del mandatario mexicano dicen mucho: *“Vea usted cómo tratar a ese tiranuelo.”*

Como se vería posteriormente, en Cuba le tocaría vivir la transición entre el gobierno del dictador Batista, hasta el triunfo de la Revolución Cubana, que llevó al gobierno a Osvaldo Dorticós como Presidente de la República y a Fidel Castro Ruz, en funciones de Primer Ministro.

Aún en esa etapa, el Gobierno de México, por conducto del Embajador Bosques, luchó para mantener la tradición eminentemente humanitaria del asilo diplomático, llevándola hasta sus últimas consecuencias y sin importar que se tratara de un nuevo gobierno, emanado de una revolución, con el que se identificaban muchos mexicanos. Un caso destacado ocurrió en el año 1954, cuando el Embajador Bosques tuvo que enfrentar y resolver solicitudes de asilo de parte de revolucionarios del Partido Comunista, que eran perseguidos por el gobierno de Fulgencio Batista. Entre los casos de asilo que destacan por su importancia, es el del revolucionario de nombre Cándido de la Torre, a quien se le concedió el asilo, se le trasladó a México y aun estando bajo la protección de las leyes nacionales, un comando cubano lo secuestró y lo regresó a la isla. Al enterarse el Gobierno de México, exigió que se le respetara la vida y que le fuera devuelto sano y salvo; lo que al final ocurrió, siendo trasladado en un avión especial nuevamente a territorio mexicano. Dicha práctica humanitaria, se llevó a cabo dándoles asilo en México tanto a disidentes de Batista, como posteriormente, a los disidentes de la Revolución Cubana.

El Embajador Bosques hace notar que las relaciones mexicano-cubanas no atravesaban por su mejor momento, empezando con la antipatía que Ruiz Cortines mostraba en contra de Batista. Lo anterior se agravó con el conocido *“asalto al Cuartel Moncada”*, lo que desató una fuerte persecución contra la disidencia y se presentaron varias solicitudes de asilo.

Otro episodio que ocasionó continuos roces fue la actividad desplegada en México, por parte de los revolucionarios cubanos, encabezados por Fidel Castro. El gobierno cubano a través de sus cónsules recibía información y también se nutría de datos

proporcionados por espías de su propio país o de los Estados Unidos, como su principal aliado.

Al triunfo de los revolucionarios Batista huyó del país y pronto se formó el nuevo gobierno, cuya presidencia recayó en Osvaldo Dorticós y en cargo de Primer Ministro, en Fidel Castro Ruz. Muchos miembros del gabinete del anterior gobierno no tuvieron oportunidad de huir, por lo que buscaron refugio en las embajadas, principalmente las latinoamericanas, entre las que destacaban Brasil, Guatemala, Uruguay y México. El embajador Bosques cuenta que se produjeron enfrentamientos serios con el gobierno revolucionario cubano, inclusive acciones violentas de invasión a representaciones diplomáticas y amenazas a sus representantes. Comenta brevemente que se pretendió instaurar la “seudo-doctrina Urrutia” sobre asilo, así como denunciar las convenciones existentes en la materia. Afortunadamente se dio un paso atrás en dichas intenciones y nuevamente las relaciones siguieron el cauce legal y respetuoso.

El Embajador Bosques también fue actor y testigo de una de las páginas más brillantes de la historia de la diplomacia mexicana, cuando varios países del Continente Americano, propusieron la expulsión de Cuba de la OEA. Como se sabe, México fue el único país que votó en contra de dicha medida, en forma razonada: *“Al complicarse la situación cubana comenzaron las reuniones de la Organización de Estados Americanos. Hubo primero una reunión de consulta de ministros en Punta del Este (Uruguay). Después Colombia planteó una propuesta en el sentido de que existía la amenaza de intervención de potencias extra continentales en algún país y que esto debía ser considerado, en defensa del régimen democrático y la soberanía de los países del continente; por supuesto con la mira puesta en el apoyo que recibía la Revolución Cubana de parte de la URSS.”* México hizo ver la incongruencia de los argumentos colombianos y votó en contra.

Don Gilberto Bosques continúa describiendo el episodio del intento de aislar a Cuba: *“Vino la reunión de consulta para considerar el aislamiento cubano, planteado inicialmente por los Estados Unidos. Hubo cierta presión diplomática sobre nuestra Cancillería y el presidente López Mateos, cuyo régimen había manifestado su simpatía con la Revolución Cubana. Y se formuló el plan de aislamiento a Cuba y se produjo la acción de la OEA para aislar al gobierno revolucionario. Los demás países cedieron a la propuesta de romper relaciones con Cuba. Para el gobierno de México esto planteaba problemas políticos y morales. Fui llamado a México por el señor Gorostiza... en varias sesiones analizamos todos los aspectos de la cuestión, que yo llevaría por disposición del presidente López Mateos, al examen del primer mandatario.”*

En ese tono familiar y pausado, don Gilberto nos cuenta sobre su encuentro con el presidente de la República: *“Tuve una larga plática con el presidente López Mateos, que duró más de tres horas, en que se analizaron los diferentes aspectos de la cuestión, desde el punto de vista jurídico, en cuanto a las obligaciones en derecho internacional, al Tratado de Río y el texto de la proposición y sus consecuencias... Debo decir con toda sinceridad y verdad que López Mateos tenía la inclinación manifiesta de defender a Cuba. La cuestión quedaba de todos modos en el aire.”*

Lo anterior -apunta nuestro personaje-, hizo que también se evaluara el alcance que tendría el voto de México en la OEA, considerando la capacidad de seguir ejerciendo el derecho de asilo, que ha definido una actitud internacional de nuestro país.

Don Gilberto regresa a La Habana para esperar los resultados de la reunión de la OEA del 26 de julio, donde se produciría la votación y la resolución final. México razonó su voto y se constituyó en el único país que votó en contra de expulsar a Cuba de dicho organismo. En principio había otros países que vacilaban en tomar la posición mexicana, pero al final se doblegaron ante las presiones internas y externas.

El gobierno cubano supo valorar el apoyo brindado por México, lo que fortaleció las relaciones bilaterales y con el tiempo, se reconoció la gallarda postura de nuestro país, basada en principios.

Otro acontecimiento trascendente para Cuba que le tocó vivir al embajador Bosques, fue el desembarco en “Playa Girón”, el cual nos describe de la siguiente manera: *“Los privilegiados de la dictadura de Batista salieron del país dispuestos a regresar algún día en brazos de una contrarrevolución. Se tuvieron ocasionales indicios de estos proyectos: el desembarco de comandos, bombas arrojadas desde aviones piratas. Hasta que un día todo se formalizó en la operación de desembarco en Playa Girón. De los planes de invasión se sabía todo. Era del dominio público que había campos de entrenamiento de grupos contrarrevolucionarios en Guatemala y Nicaragua. Vino el cambio de gobierno en Estados Unidos y llegó John F. Kennedy al poder. Sin haber examinado detenidamente los planes autorizó la invasión de Cuba. Los elementos descontentos que consideraban que con su sola presencia en la isla era suficiente para que desertaran los milicianos y dejaran solo a Fidel, se alistaron en la tropa de asalto. Creían que desfilarían en marcha triunfal por las calles de La Habana. No pensaron en su posible derrota pese a su escaso entrenamiento. Entre los contrarrevolucionarios había gente que yo tuve como asilados, hijos de políticos, hacendados, azucareros... gente que en cuanto se les opuso formal resistencia se rindieron. Unos mil doscientos o mil trescientos hombres depusieron las armas...”*

Terminaremos con otro pasaje que ha quedado en la historia de las relaciones internacionales: En el marco de la confrontación de la llamada “Guerra Fría”, entre países de la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y los Estados Unidos de América, con los países aliados, se llegó a la llamada “Crisis de los Cohetes”, de cuyo asunto fue informado el gobierno en forma oportuna y objetiva.

Después de una larga estancia de nueve años en Cuba, el Embajador Gilberto Bosques le informa al presidente López Mateos que él no podría colaborar con el próximo gobierno de Gustavo Díaz Ordaz y en 1964 regresa a México.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

IV. UN COMENTARIO INTERNACIONAL

Por Oscar Hernández Bernalette⁵

Mientras que en el planeta se avanza a pasos agigantados en el conocimiento y el desarrollo, como, por ejemplo, desarrollaron una impresora 3D para trabajar en condiciones de gravedad cero y resolver uno de los problemas de la exploración y la futura colonización del espacio, como lo es la necesidad de fabricar a distancia repuestos, herramientas, prótesis, entre otros, nuestra Venezuela del año 2015 transcurrirá en la misma brecha de deterioro institucional, político y social.

Pocas cosas para congraciarnos con un futuro mejor para la mayoría de los venezolanos. Será otro año difícil. La caída de los precios del petróleo y las políticas económicas nos sitúan ante un panorama que seguirá afectando la calidad de vida. Muchos continuarán el camino migratorio y la ciudadanía padecerá limitaciones y escasez.

Sin duda, estamos conducidos por uno de los peores gobiernos de la historia republicana, empeñado en un modelo evidentemente erróneo y que no ha querido entender que no hay manera de sacar al país del atolladero si no se cambia el rumbo.

Mientras más se insiste en la necesidad de institucionalizar al país y la obligación que tiene el gobierno de escuchar a la gran mayoría opositora que le demuestra hasta la saciedad que el país se hunde, estos continúan por el despeñadero de la historia. Las violaciones constitucionales, la persecución política, la exclusión y la corrupción siguen galopando como si las señales de alerta a escala nacional e internacional no existieran.

La lectura del documento del profesor Asdrúbal Aguiar, quien explica cómo se "mutó ilegítimamente la Constitución para elegir inconstitucionalmente a los titulares de los órganos del Poder Ciudadano, del Poder Electoral y del Tribunal Supremo de Justicia" demuestra la fragilidad de la paz social en esta nación.

Difícil entender cómo Miraflores insiste en el mismo formato que tanto descrédito le ha deparado. La ineficiencia en el sector público es evidente, el deterioro de la infraestructura, el derroche gubernamental y una actuación internacional a contracorriente, que pocos réditos le brinda.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

⁵ Embajador de Venezuela, jubilado.

V. LA GOBERNANZA GLOBAL Y EL ACTUAL SISTEMA INTERNACIONAL

Un sistema es gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan y resuelven sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos, formales o informales, dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias. Prats Catalá

Por Guillermo Gutiérrez Nieto

Este año el máximo órgano de representación internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cumple 70 años de su creación. Durante estas siete décadas hemos visto sino el fracaso, al menos la dilución, del ideal de bienestar colectivo basado en la paz, el respeto y la justicia, que anhelaban las naciones que suscribieron su carta formativa en junio de 1945, cuando buscaban superar el flagelo de la mayor conflagración afrontada por la humanidad hasta nuestros días y establecer un terreno común de entendimiento hacia la armonía y la ventura universal.

Si bien el complejo entramado de acuerdos multilaterales suscritos por sus 193 miembros, así como su actual estructura y organización, que incluye alrededor de veinte agencias especializadas, han coadyuvado en la solución de fenómenos críticos y han paliado amenazas colectivas no imaginadas en su génesis; lo cierto es que en la palestra internacional contemporánea los Estados ya no son los únicos actores internacionales. La complejidad de los temas internacionales rebasa los esfuerzos de la ONU, y de cualquier otro organismo regional o subregional, y ha estimulado soluciones constructivas en las cuales organismos internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil organizada y el sector privado desempeñan un rol fundamental.

El orden mundial del siglo XXI motiva una revisión de la arquitectura institucional vigente y el septuagésimo aniversario de la ONU representa un acicate adicional para hacerlo. Un referente teórico fundamental en esta tarea es el de la Gobernanza Global, que la “*Commission on Global Governance*” definió en 1995 como el “*conjunto de disposiciones pluralistas mediante las cuales las diversas instituciones, organizaciones, movimientos, actores nacionales e internacionales, públicos y privados consiguen regular o gobernar los diversos asuntos globales*”. De acuerdo a su informe “*Our Global Neighbourhood*”, esto no implica la construcción de un federalismo internacional ni de un gobierno mundial, pero sí la de un orden global más seguro, justo y democrático basado en un “*ethos*” de cooperación sustentado en los principios de la consulta, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por su parte, el libro blanco de la Comisión sobre Gobernanza Europea (1997) sostiene que la gobernanza “*designa al conjunto de normas procesos y comportamientos que afectan a la calidad del ejercicio de los poderes a nivel europeo, en particular la*

responsabilidad, la legibilidad, la transparencia, la coherencia, la eficiencia y la eficacia.” (http://digital.csic.es/bitstream/10261/10441/1/REPNE_119_495.pdf)

Lo evidente en ambas definiciones es que apuntan a incluir al Estado y a la sociedad (organizaciones civiles organizadas e iniciativa privada) en la toma de decisiones de los asuntos públicos, reconociendo la presencia de un sistema y de un proceso incluyente -multidimensional y multinivel-, donde la política es central en el planteamiento y en la solución de los problemas públicos globales. Se asume así una realidad incuestionable: ningún organismo o actor es capaz de afrontar con sus propias capacidades los desafíos contemporáneos del orbe, por ello la necesidad de un nuevo sistema multilateral de cooperación internacional.

En la reformulación de la arquitectura de instituciones multilaterales se tiene como punto de partida la llamada Globalización, uno de los paradigmas que han dado sustento a los argumentos respecto al estado de las relaciones internacionales contemporáneas. La Globalización, entendida en su connotación más amplia como un proceso económico, tecnológico y socio-cultural, es desde hace más de dos décadas el principal referente en las ciencias sociales para explicar los cambios políticos y económicos del mundo. Al margen de lo postulado por sus defensores y detractores, lo irrefutable ha sido su impacto en la capacidad tradicional de los gobiernos para dirigir a la sociedad y la economía, así como su desempeño en el contexto mundial.

En este contexto, académicos como David Held y Richard Falk sugirieron desde hace varios años establecer un orden democrático internacional con una sociedad civil transnacional activa, ello para compensar el declive del rol de las naciones y la erosión de las democracias nacionales provocadas por la mundialización (globalización). Entre los aspectos destacados por ellos, y posteriormente por James Rosenau, para justificar la aplicación del término Gobernanza Global se encuentran: el fin de la Guerra Fría, con la cual concluyó una era al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias asociadas, creando la expectativa de un nuevo multilateralismo inclusivo; la consolidación de la globalización, que impulsó una mayor cooperación multilateral en ciertos temas, generando compromisos y la aceptación de estándares comunes en ciertos temas; por último, la reconfiguración del poder y la autoridad del Estado, cuyo reflejo máximo fue el reconocimiento de la Gobernanza como nuevo esquema de análisis y entendimiento.

A fin de constatar las implicaciones de la globalización en la gobernanza de los asuntos internacionales es necesario referir las principales tendencias del sistema mundial contemporáneo:

- 1) Amenazas Transnacionales. Tendencias como el terrorismo (hasta ahora asumido como un desafío sólo para los países desarrollados, aunque su confrontación exija el establecimiento de compromisos y respuestas conjuntas); la proliferación de armas de destrucción masiva (ámbito en el cual no se ha logrado establecer un régimen de aceptación general y por ello la emergencia de esquemas ad hoc o grupos flexibles para asumir compromisos), así como la recurrencia de problemas de salud pública cada vez más complejos (SIDA, SARS, Influenza Aviar, Ébola o el resurgimiento de

nuevas tendencias de malaria o cólera), son fenómenos que trascienden cualquier límite geográfico.

- 2) **Deterioro del Medio Ambiente.** Desde mediados del siglo veinte la degradación ambiental se ha acelerado como resultado del uso intensivo de los recursos naturales, del alto crecimiento de los niveles de contaminación en ciertos países, de la industrialización de las economías emergentes, así como del incremento sostenido de la población. No obstante, y a pesar de los compromisos multilaterales alcanzados hasta ahora, sigue en proceso de aceptación universal un esquema que permita mitigar la degradación del patrimonio natural universal.
- 3) **Tendencias de la Economía Internacional,** principal fuerza conductora de la globalización contemporánea que cualquier fenómeno mundial refiere como causa o efecto. Al respecto, el sistema financiero internacional (caracterizado por déficit público en varios países, la emergencia de China como un actor preponderante y el uso recurrente de las reservas y la paridad cambiaria al menor cambio externo); el comercio internacional (donde es evidente el rezago de la Organización Mundial de Comercio ante el creciente número de esquemas bilaterales y regionales), así como los flujos de inversión internacional (que repercuten inevitablemente en la soberanía de las naciones) y las acciones de cooperación para el desarrollo (cada vez más sofisticadas y con efectos diversos en los países receptores) son aspectos de inevitable influencia en la tendencia de las relaciones internacionales en los últimos años.
- 4) **Prevención y Respuesta a los conflictos violentos.** En este ámbito, que involucra aspectos políticos, legales y de seguridad, destaca la cambiante forma y el contexto del poder del Estado, así como el contenido de la agenda global. Entre las variantes de esta tendencia se pueden referir el surgimiento de críticas falencias de inseguridad e inestabilidad interna en ciertos Estados; la evolución de nuevas formas soberanía (participación de actores interestatales y supraestatales) y la aceptación de nuevos criterios para la aplicación de operaciones de paz o el uso de la fuerza militar multinacional (para impedir crímenes de lesa humanidad, contener la consolidación de grupos terroristas o para contener la posesión o construcción de armas de destrucción masiva).

Lo más trascendente de este breve recuento es reconocer que la Gobernanza Global no refiere algún gobierno mundial (ningún actor internacional lo espera o desea), su objetivo es más práctico: el esfuerzo colectivo de los Estados soberanos, las organizaciones internacionales y otros actores no estatales, para asumir desafíos conjuntos, aprovechar oportunidades que trasciendan las fronteras nacionales y definir soluciones comunes. A diferencia de su connotación interna -donde la Gobernanza es estimulada por los Gobiernos nacionales y participan diversos actores asumiendo instituciones jerárquicas formales- su connotación transnacional es compleja y ambigua ya que si bien un marco referencial importante es la estructura y organización de la ONU, el resto de la política internacional es anárquica y los Estados difícilmente reconocen alguna autoridad suprema o un marco de comportamiento punible.

No obstante estos planteamientos, y a pesar de la concordancia entre ciertos actores internacionales para poner en práctica adecuaciones en el sistema internacional contemporáneo, persiste la falta de acuerdos para reubicar de manera distinta el poder y la autoridad en los esquemas multilaterales existentes a fin de ajustar las reglas vigentes a la realidad imperante.

La tendencia actual entre los Estados y otros actores internacionales ha ido en el sentido de asegurar acciones o asumir compromisos al margen de los esquemas multilaterales, fundamentalmente a través de instituciones regionales, mediante las cuales se está desarrollando, de acuerdo a Joseph Nye, una cooperación “*mini lateral*” entre actores claves, asumiendo códigos de conducta y asociaciones con actores no gubernamentales.

Lo que estamos presenciando es una variante de la Gobernanza Global, como modelo analítico y de convivencia entre diversos actores. Hoy, además de los añejos organismos multilaterales, existen varias instituciones regionales, alianzas multilaterales, grupos de seguridad, mecanismos de consulta, clubs de discusión, coaliciones ad hoc; así como acuerdos sobre aspectos específicos, redes transnacionales de profesionales, agrupaciones con estándares técnicos comunes y redes de acción global, entre otros; todos los cuales confirman uno de los rasgos de fundamentales de la Gobernanza (participación plural), empero actúan de manera parcial, dejando al margen cualquier connotación integral.

En esta tendencia, el rol de organismos internacionales como la ONU es fundamental. No con estructura y organización rígida desde la cual emanen soluciones, sino como una instancia en la cual se conjugue un quehacer a tono con la evolución constante del sistema internacional. El acervo político, legal y cultural generado por la ONU en estos setenta años de vida definitivamente es garante de cualquier transformación hacia una mayor participación política global, aspecto que en suma se pretende lograr a través de la Gobernanza Global.

Comentarios: info@diplomaticosescritores.org

VI. UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA... ¿LA SOLUCIÓN PARA EUROPA?

Por: LCI Ricardo Nogueroñ Silva

En agosto de 2014, Estados Unidos y los países de la Unión Europea (UE) acordaron imponer sanciones de tipo económico a Rusia por no hacer lo suficiente para rebajar la tensión en la crisis ucraniana, es decir, por no ceder ante los designios de la OTAN. Esta decisión, fue tomada por los embajadores de los 28 miembros de la UE en una reunión en Bruselas, en la que durante horas analizaron la propuesta legislativa de la Comisión Europea para hacer efectivas tales medidas restrictivas.

Así pues, lo anterior, tuvo como consecuencia la premeditada caída de los precios del petróleo con el objetivo de presionar a Rusia a acatar las decisiones tomadas por Estados Unidos y sus aliados. Sin embargo, esta caída inducida forma parte de un plan a largo plazo, que además, incluye sanciones económicas y el bloqueo de nuevos proyectos destinados a facilitar la distribución petrolera a nivel mundial. Esto, aparentemente, facilita las cosas para los Estados Unidos a quienes los precios bajos de energía podrían ayudar a estimular su crecimiento económico hasta en un 3.5% durante este 2015, en vez del 3.1% pronosticado en octubre pasado.

Sin embargo, poco a poco, lo aliados de Estados Unidos en Europa, se están dando cuenta de que el bloqueo económico y financiero occidental a Rusia, está perjudicando seriamente el desempeño económico de la propia Unión Europea, llevando a ésta a declararse en deflación hace solo unos días.

De esta forma, Alemania fue la primera en reconocer la difícil situación por la que atraviesa, a finales de 2014, cuando experimentó un decaimiento de su economía que le ha aproximado a la recesión. Al día de hoy, tal parece que el país germano no es la única nación que se dirige a la misma dirección. Por ejemplo, el ex jefe de la Comisión Europea y ex primer ministro de Italia, Romano Prodi, ha declarado que “debilitar la economía rusa resulta muy poco rentable para Italia”. Prodi afirma también, que el descenso de los precios del petróleo y del gas en combinación con las sanciones, reducirán el PIB de Rusia en un 5% anual, y eso conllevará a un recorte de la exportación italiana en un 50%. Así pues, dejando a un lado la ineficiencia de las sanciones, llama la atención que las exportaciones estadounidenses a Rusia hayan estado creciendo en los últimos meses, mientras que las exportaciones europeas al territorio cosaco se están reduciendo drásticamente. Lo anterior quiere decir, que Europa es la que sufre el mayor daño por las sanciones impuestas a Rusia y se refleja en la disminución de su actividad exportadora.

A lo anterior, llama la atención de sobremanera que Rusia haya puesto a consideración de los países europeos una propuesta que al paso de los días se está haciendo más tentadora. La propuesta consiste en que Europa deje de mantener relaciones comerciales con los Estados Unidos y pase a formar parte de la “Unión Económica Euroasiática”. Si alguien tenía la duda de cómo podría llevarse a cabo una

integración de diversas economías de manera súbita para establecer políticas económicas y financieras en común, ésta parece ser la manera.

Para llevar a cabo esto, la Unión Europea debe renunciar al tratado de libre comercio con Estados Unidos (Transatlantic Trade and Investment Partnership mejor conocido como TTIP) y en su lugar, establecer una alianza con la Unión Económica Euroasiática (Eurasian Economic Union o EAEU) de reciente creación, una zona de libre comercio que, para los expertos, tiene más sentido que cualquier tratado de índole económico o comercial con los Estados Unidos.

Así pues, los rusos ya han puesto manos a la obra, instruyendo a Vladimir Chizhov, embajador ruso en la unión Europea, quien ha declarado que la idea de Rusia es iniciar los contactos oficiales entre la UE y la EAEU tan pronto como sea posible. Asimismo, el gobierno alemán, encabezado por Angela Merkel, ya desde el año pasado se había pronunciado a favor de la propuesta rusa, aún no oficial, dando a entender la salida de Alemania de la OTAN.

De acuerdo a la propuesta rusa, la conformación de un bloque Euroasiático ayudaría a explorar la posibilidad de establecer un espacio económico común en la región de Eurasia, incluyendo los países foco de la Asociación del Este, estableciendo lazos más estrechos en sus relaciones con países como Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia, y en especial, con Ucrania.

Como era de esperarse, Rusia afirma que la adhesión de la Unión Europea a este nuevo bloque que lidera, significará un mejor negocio para los europeos que el tratar comercialmente con los Estados Unidos. Para los expertos, es mucho más práctico y sabio dejar de gastar tanta energía política en crear una zona de libre comercio con los estadounidenses, mientras que se dispone de socios más afines que se encuentran en la misma área geográfica.

Así pues, el tratado constitutivo de la Unión Euroasiática, entró en vigor el pasado jueves 1 de enero e incluye a Armenia, Bielorrusia, Kazajstán y Rusia. Kirguistán se unirá a ella en mayo. Inspirado en la propia Unión Europea, la Unión Euroasiática tiene un órgano ejecutivo con sede en Moscú, la Comisión Económica de Eurasia, y un cuerpo político, el Consejo Económico Euroasiático Supremo, donde los líderes de los Estados miembros toman las decisiones por unanimidad.

Cuenta con libre circulación de trabajadores y un mercado único para la construcción, el comercio minorista y el turismo. Durante los próximos 10 años, tiene como objetivo crear un tribunal en Minsk, un regulador financiero en Astana y, posiblemente, abrirá oficinas de la Comisión Económica de Eurasia en Astana, Bishkek, Minsk y Ereván.

También tiene como objetivo poner en marcha una libre circulación de capitales, bienes y servicios, y ampliará su mercado único a otros 40 sectores, el próximo de los cuales será el de los productos farmacéuticos en el año 2016.

Una de las peores crisis económicas en la zona del Euro, al día de hoy, es prácticamente inevitable. Los 28 miembros de la Unión Europea tienen que tomar, en los siguientes días, decisiones muy importantes. La evaluación de si vale la pena sacrificar su desarrollo económico y caer en una profunda recesión por mantener a flote a los Estados Unidos es, indiscutiblemente, trascendental. Sin embargo, también es de suma importancia que los europeos analicen la creación de un plan de contingencia que les permita mantener su independencia en el planteamiento de sus políticas económicas ya que de lo contrario, el ingreso a la Unión Euroasiática, podría solo ser el inicio de una prolongada subordinación al mercado Ruso.

Para comentarios: info@diplomaticosescritores.org

VII. RATIFICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE COMERCIO DE ARMAS

Por Antonio Pérez Manzano

Estimados lectores, con el número 46 de la Revista Electrónica “ADE”, correspondiente al trimestre abril-junio de 2013, presenté un breve análisis sobre los acontecimientos y reacciones que tuvieron lugar alrededor de la firma del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, hecho que tuvo lugar el día 2 de abril de 2013. En dicha ocasión se asentó que, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó el texto de dicho Tratado y fue firmado por los representantes de 154 estados que votaron a favor; en tanto que 23 se abstuvieron y tres votaron en contra. A partir del mes de junio de ese mismo año, se inició el proceso de ratificación y la condición principal para que el tratado entrara en vigor, fue la necesaria ratificación por parte de al menos 50 Estados.

El tratado obliga a todos los gobiernos a evaluar el riesgo de transferir armas, municiones o componentes a otros países donde puedan ser utilizados para cometer o facilitar graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. En consecuencia, el tratado adoptado afecta a las principales categorías de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, que producen grandes cantidades de víctimas civiles y proliferan en países con conflictos de baja intensidad y en situaciones de violencia armada.

El proceso de negociación, firma y ratificación ha estado rodeado de presiones y algunas de las grandes potencias armamentistas lo han desdeñado y se ve difícil que en corto tiempo, accedan a ratificar el documento. Cabe destacar que la Federación Rusa se abstuvo de firmar el texto del tratado; lo mismo que China. En tanto que los siguientes países votaron en contra: Corea del Norte, Irán y Siria.⁶

Por otra parte, entre los 154 países que firmaron el tratado en 2013 se encuentra Estados Unidos, que sin embargo no parece que en el corto plazo llegue a ratificarlo; en virtud de problemas internos del gobierno del Presidente Obama, que enfrenta un

⁶ Por su parte la Federación Rusa argumentó su decisión de abstenerse a través de una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores: *"Muchos de los postulados del tratado suscitan dudas e interrogantes, y requieren una elaboración adicional, después de la cual se decidirá la conveniencia de que nuestro país lo firme"* Al mismo tiempo, la Cancillería indicó que Rusia ve aspectos positivos en el documento, ya que, *"de cumplirse estrictamente, el tratado puede ayudar a poner más orden en el mercado de armas a nivel global"*.

Congreso con una oposición mayoritaria y hasta algunos grupos de interés, entre los que destaca el gobierno del estado de Texas. Relacionado con lo anterior, viene al caso citar que, en una carta dirigida al presidente Obama, por el procurador general de Texas, Greg Abbott, calificó al Tratado sobre Comercio de Armas (TCA) como *"una amenaza para los estadounidenses"*. Para luego agregar: *"Si Estados Unidos y el Senado ratifican el Tratado, Texas liderará la lucha para que sea derogado en las cortes por constituir una violación a la libertad constitucional. Lo insto a rechazar el Tratado. Nuestra Constitución es excepcional, en parte, porque garantiza nuestras libertades individuales, incluido el derecho a poseer y portar armas, consagrado en la Segunda Enmienda."*

ENTRADA EN VIGOR:

El día 23 de diciembre de 2014 Naciones Unidas publicó un boletín oficial en el que se informa que, en virtud de que a la fecha se ha cumplido con un número mayor de ratificaciones de las requeridas (60), el día 24 de ese mismo mes y año, entraría en vigor el Tratado sobre Comercio de Armas; marcando el inicio de una nueva era en los intentos para frenar el flujo de armamento a zonas en conflicto. Al respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon declaró: *"Esto supone el inicio de un nuevo capítulo en nuestros esfuerzos colectivos para llevar responsabilidad y transparencia al comercio global de armas."*⁷

La entrada en vigor del texto supone que los Estados firmantes tendrán a partir de ahora la obligación jurídica de aplicar sus provisiones, que regulan la venta de todo tipo de armas, desde las más pequeñas, hasta tanques, aviones y misiles. El tratado, el primer gran acuerdo armamentístico desde el aprobado en 1996 para la Prohibición de las Armas Nucleares, busca promover la paz y la seguridad a través del freno a los flujos de armas a zonas de conflicto, favoreciendo de paso el respeto a los derechos humanos.

La ONU espera que los *"señores de la guerra"*, piratas y el crimen organizado tengan más difícil el acceso a las armas que alimentan sus actividades. Según destacó Ban Ki-moon, la velocidad con la que el texto entró en vigor -menos de dos años después de su aprobación-, *"es prueba "del compromiso de los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad para terminar con el comercio irresponsable de armas"*.

⁷ www.un.org/Spanish/news

Finalmente, el Secretario General consideró fundamental seguir promoviendo la participación de más países en la convención y llamó a todos los Estados que no se han sumado a que lo hagan.

Cabe poner de relieve que entre los 60 Estados que ya han ratificado el tratado, se encuentran varios productores y exportadores importantes de armas, como Francia, Reino Unido, Alemania y España. Asimismo, países eminentemente pacifistas como México, a pocos meses de haber firmado el documento, procedió a su ratificación, lo cual tuvo lugar el 25 de septiembre de 2013 (fue el séptimo Estado en depositar su instrumento de ratificación).

En un boletín emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se dice que *“celebra la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT por sus siglas en inglés), este 24 de diciembre. Dicho instrumento es el primer acuerdo global, jurídicamente vinculante, que regula el comercio de armas convencionales y establece un marco jurídico de responsabilidad y transparencia en las transferencias internacionales de estas armas.”*

Asimismo, en el boletín citado se asienta que: *“El gobierno de México celebra los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar la institucionalización de estándares comunes para el control de las transferencias de armas convencionales en aras de prevenir y eliminar el tráfico ilícito de éstas y de evitar su desvío al mercado ilícito o hacia usos y usuarios finales no autorizados, con lo que se fortalece el régimen de protección internacional de los derechos humanos. Adicionalmente, México demuestra su apoyo a los objetivos del Tratado al ser el país que conduce el proceso preparatorio hacia la Primera Conferencia de los Estados Parte, que se celebrará en México en el verano de 2015.”*⁸

Para comentarios: info@diplomaticosescritores.org

⁸ Visto en: <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/5427-595>

